



CASO PRÁCTICO NÚMERO 2: DERECHO CIVIL

A continuación se describe un supuesto práctico del área de derecho civil y al final se indica el trabajo a realizar.

SUPUESTO PRÁCTICO

En el mes de septiembre de 2016 el Sr. SANCHEZ acude a su despacho tras haber sido emplazado para contestar una demanda de divorcio interpuesta por la Sra. MARTINEZ ante el Juzgado de 1ª Instancia de Cádiz y le expone los antecedentes siguientes:

- El matrimonio tiene dos hijos menores de edad, de 14 y 12 años respectivamente.
- Desde que contrajeron matrimonio residían en Tarragona donde fijaron su domicilio hasta el momento del cese de la convivencia conyugal.
- Ante la ruptura de su relación ambos acudieron a un Abogado y tras la oportuna negociación firmaron un Convenio Regulador de Divorcio, presentándose con dirección letrada conjunta demanda de divorcio de mutuo acuerdo ante el Juzgado de Familia de Tarragona, habiéndose acordado, entre otras, las siguientes medidas:

1.- Respecto a los hijos:

- la guardia y custodia de los hijos a favor de la madre trasladándose ésta junto a los menores a su ciudad de origen, Cádiz.
- Régimen de visitas consistente en un fin de semana al mes que el padre se desplazaría a Cádiz desde su lugar de residencia para gozar de la compañía de sus hijos, y períodos vacacionales repartidos por mitad para cada uno de los progenitores.



- Una pensión alimenticia a cargo del padre de 400.- € mensuales para cada uno de sus hijos, obligándose ambos progenitores al pago al 50% de los gastos extraordinarios de los menores.

2.- Respecto a la atribución del uso del domicilio conyugal:

Al esposo se le atribuye el uso del domicilio conyugal sito en Tarragona.

- Con la firma del Convenio Regulador esposa e hijos trasladaron su residencia a Cádiz.
- Llegada la hora de la ratificación judicial en el Convenio Regulador presentado ante el Juzgado de Familia de Tarragona, el esposo procede a la ratificación judicial del mismo si bien la esposa comparece manifestando que no desea ratificarlo, mostrando su disconformidad. Consecuentemente el procedimiento de divorcio de común acuerdo se archiva ante la falta de ratificación judicial en el Convenio Regulador por parte de la esposa.
- La esposa interpone una demanda de divorcio contenciosa contra el Sr. SÁNCHEZ ante los Tribunales de Cádiz omitiendo la existencia del procedimiento judicial previamente interpuesto al que se ha hecho referencia con anterioridad y solicitando las siguientes medidas:
 - 1.- Guarda y custodia de los menores a favor de la madre quienes residirán junto a la misma en Cádiz.
 - 2.- Régimen de visitas consistente en un fin de semana al mes que el padre se desplazaría a Cádiz desde su lugar de residencia para gozar de la compañía de sus hijos, y períodos vacacionales repartidos por mitad para cada uno de los progenitores.
 - 3.- Pensión alimenticia de 600.- € que deberá abonar mensualmente el progenitor para cada uno de los dos hijos, debiendo asumir asimismo el 100% de los gastos extraordinarios de los menores, habida cuenta que la progenitora no tiene trabajo y por tanto no percibe ingresos tras su traslado a Cádiz.
 - 4.- Atribución del uso del domicilio conyugal en Tarragona a favor del esposo.



En la visita del Sr. SÁNCHEZ a su despacho, éste le hace entrega de la demanda de divorcio interpuesta por su esposa y realiza al respecto las siguientes consideraciones:

- Preocupación por la situación de sus hijos quienes le han insistido por teléfono respecto a su deseo de volver a residir en Tarragona en el domicilio que fue conyugal junto con su padre, situación que ha sido constatada por familiares directos así como por el propio centro escolar donde actualmente cursan estudios que insisten en la nula adaptación de los menores al nuevo domicilio.
- Desde que la esposa pasó a residir en Cádiz no ha permitido que el padre pueda ver a sus hijos y su único contacto con los mismos es vía telefónica.
- Expresa su voluntad de solicitar la guarda y custodia de sus hijos para que pasen a residir junto al mismo habiendo efectuado gestiones con el centro escolar público al que asistían para que, de conseguirlo, permitan el traslado del expediente escolar de nuevo a Tarragona, contando asimismo con el apoyo de toda su familia. Le angustia mucho la cercanía de las fiestas navideñas que sin una resolución judicial no le permitirán gozar de la compañía de los menores ante la postura obstaculizadora de la progenitora.
- Cuestiona la posibilidad de que el procedimiento se tramite ante los Tribunales de Tarragona donde ya se tramitó previamente el proceso de mutuo acuerdo al que no ha hecho ninguna referencia la demandante en la demanda contenciosa de divorcio.
- Expresa su voluntad de solicitar una pensión alimenticia de la madre a favor de los hijos de 200.- € para cada uno de ellos, atendida su actual situación económica, y contribuyendo ambos progenitores al 50% de los gastos extraordinarios de los menores.

EJERCICIOS A REALIZAR

1. Conteste a las siguientes cuestiones:

- a) Indique qué opciones le asisten en relación a la competencia territorial para que el procedimiento se tramite ante el Juzgado de Familia de Tarragona, plazo de que dispone para instarlas, señalando la norma o normas concretas que sirven de base para su fundamentación.



- b) Una vez solventado la problemática de la competencia territorial indique qué opciones procesales le asisten ante la demanda de divorcio interpuesta teniendo en cuenta además que no existe ninguna resolución judicial que ampare al Sr. SÁNCHEZ en relación a determinar con respecto a los menores las medidas de guarda y custodia así como régimen de visitas. Señale asimismo el plazo de que dispone y la norma o normas concretas que sirven de base para su fundamentación.
- c) Concrete en relación a la problemática de la guarda y custodia de los hijos menores que prueba/s sería/n aconsejable/s solicitar, señalando la norma o normas concretas que sirven de base para su fundamentación si las hubiere.
- d) Indique cual es procedimiento o trámite procesal establecido para el divorcio contencioso.
- e) Para el caso de que durante la tramitación del proceso de divorcio ambas partes llegaran a un acuerdo respecto a las medidas indique si se podría reconducir el proceso por los trámites del mutuo acuerdo.

2. Redacte las siguientes cuestiones:

- a) Redacte el apartado de HECHOS de la contestación a la demanda donde se motiva y se solicita la guarda y custodia de los menores a favor del padre.
- b) Redacte el SUPPLICO de la contestación a la demanda de divorcio con las pretensiones del Sr. SÁNCHEZ expuestas en el supuesto de hecho incluyendo, en su caso, la solicitud de práctica de prueba anticipada en relación a los menores.